



54547

SIV-602

Fecha : 22 de febrero de 2017

A la : Superintendencia de Valores de la República Dominicana

De : Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Asunto : Información relevante sobre nuevo Gerente del Inversiones del Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija.

Distinguidos señores:

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos con el número SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Presidente, el señor Héctor Garrido, dominicano, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1246660-2, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en nuestra calidad de administradores del Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija SIVFIC-001 (en lo adelante "el Fondo"), con el interés de cumplir con el espíritu de la regulación vigente y en nuestro deseo de mantener informado a esa Superintendencia de Valores y al público en general, tenemos a bien comunicarles el hecho relevante siguiente:

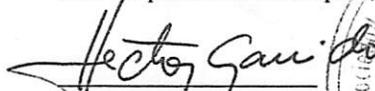
UNICO : Que mediante reunión del Consejo de Administración de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. de fecha veintiuno (21) de febrero del dos mil diecisiete (2017) se resolvió designar a la señora Karla Patricia Suárez Abreu, como Gerente de Inversiones del Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija en sustitución del señor Yamil Isaías.

Para tales fines les remitimos los documentos detallados a continuación correspondientes a la señora Suárez :

- Copia de la cédula de identidad y electoral.
- Declaración Jurada de No Inhabilidades debidamente legalizada en la Procuraduría General de la República.
- Certificación de No Antecedentes Penales.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Sin otro particular se despide,


Héctor Garrido
Presidente

